



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

ACTA: 026

FECHA: Armenia, miércoles 14 de diciembre de 2016

HORA: 11:00 a.m. a 6:15 p.m.

LUGAR : Universidad del Quindío, Sala de Consejo

ASISTENTES: **José Fernando Echeverry Murillo**, rector.
Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, vicerrector Académico.
Jhon Carlos Castaño Osorio, vicerrector de Investigaciones.
Ramiro García Arias, decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
Carlos Iván Correa Valencia, decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Jorge Enrique Gómez Marín, decano Facultad de Ciencias de la Salud.
Angelmiro Galindo Martínez, decano Facultad de Educación.
Gustavo Botero Echeverri, decano Facultad de Ingeniería.
Henry Reyes Pineda, decano Facultad de Ciencias Agroindustriales.
Pedro Felipe Díaz Arenas, decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.
Gonzalo Jiménez Cleves, representante de los Directores de Pregrado.
Olga Alicia Nieto Cárdenas, representante de los Directores de Posgrado.
Lina María López Castañeda, representante de los Docentes.
Luis Fernando Marín Ríos, representante de los Docentes.
Johan Andrés Rodríguez Lugo, representante de los Estudiantes.
Carlos Alberto Astudillo Mendoza, representante de los Estudiantes.
Claudia Patricia Bernal Rodríguez, Secretaria General.

AUSENTE CON EXCUSA: **Erika Johana Salcedo Rosero**, representante de los Estudiantes.

INVITADOS: **Juan Carlos Marín Ramírez**, jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico.
Juan Manuel Acevedo Carvajal, director del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.
Ricardo Vejarano Bolívar, director del Programa de Comunicación Social – Periodismo.
Néstor Jairo Zapata Gil, jefe Oficina Asesora Jurídica.

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
2. ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2017.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO ACADÉMICO**

4. **SELECCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y DE ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD PRESENCIAL DE ALGUNOS PROGRAMAS A LOS CUALES SE LES AMPLIÓ LA FECHA DE INSCRIPCIÓN.**
5. **PROYECTOS DE ACUERDO.**
 - 5.1 Reforma agenda profesoral.
 - 5.2 Estatuto de estudiantes de posgrados.
 - 5.3 Calendario académico de posgrados.
 - 5.4 Proyecto Educativo de Programa – PEP de la Licenciatura de Español y Literatura.
 - 5.5 Proyecto Educativo de Programa – PEP de la Tecnología en Instrumentación Electrónica.
 - 5.6 Proyecto Educativo de Programa – PEP de Comunicación Social y Periodismo.
 - 5.7 Cambio de denominación y plan de estudios del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana
6. **RECURSO DE APELACIÓN DEL DOCENE HERNÁN HOYOS WALTEROS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.**
 - 6.1 Presentación del recurso de apelación a cargo del asesor jurídico Nestor Jairo Zapata Gil.
7. **RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR DIEGO MAURICIO VASQUEZ SIERRA.**
 - 7.1 Memorando General 25929 del 12 de diciembre de 2016, enviado por el Decano de la Facultad de Educación, Angelmiro Galindo Martínez.
8. **MEMORANDO GENERAL 25870 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE REGISTRO Y CONTROL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN ENVIADO POR EL SEÑOR CAMILO ECHEVERRY.**
9. **SOLICITUD COMISIÓN DE ESTUDIOS.**
 - 9.1 Solicitud de comisión de estudios de la docente Diana Patricia Londoño Buriticá, Programa de Enfermería.
10. **SANCIÓN DISCIPLINARIA ENVIADA MEDIANTE MEMORANDO 19616 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS, POR MEDIO DEL CUAL SE ENVÍA LA SANCIÓN DISCIPLINARIA AL ESTUDIANTE JUAN FELIPE MORALES PÉREZ DEL PROGRAMA DE BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

11. SOLICITUD DE CUPOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE MEMORANDO 25659 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

12. CORRESPONDENCIA.

12.1 Oficio con radicación IO3908 del 2 de noviembre de 2016, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales

12.2 Oficio con radicación IO19376 del 5 de diciembre de 2016, remitido por el Ministerio de Educación Nacional, por medio del cual da traslado de una comunicación relacionada con lo docente Luis Fernando Marín Ríos y Milton Gómez Barrera.

12.3 Oficio con radicación interna 19369 del 5 de diciembre de 2016, enviado por el señor Albert Ospina Duque.

12.4 Oficio con radicación IO4524 del 7 de diciembre, enviado por el presidente de la Comisión del Consejo Académico doctor Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez.

13. INFORMATIVO

13.1 Oficio con radicación interna 19777 de 12 de diciembre de 2016, enviado por la señora Erika Johana Salcedo Rosero, representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 11 de la mañana, el rector dio inicio a la sesión. La secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, informó que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir. Seguidamente, el señor rector solicitó la lectura del Orden del Día.

2. ORDEN DEL DÍA

La secretaria general dio lectura al orden del día y el rector lo sometió a consideración. El Decano Angelmiro Galindo Martínez, sugirió que se integren los puntos 5.4 y 5.7 por corresponder al mismo tema. El señor rector solicitó tratar el punto 3 sobre presupuesto, antes del punto 12 de correspondencia. Los Consejeros aprobaron por unanimidad el Orden del Día, con las dos modificaciones propuestas.

4. SELECCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y DE ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD PRESENCIAL DE ALGUNOS PROGRAMAS, A LOS CUALES SE LES AMPLIÓ LA FECHA DE INSCRIPCIÓN.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Tomó la palabra el Jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico Juan Carlos Marín Ramírez, quien expuso la información sobre la selección de los estudiantes de la educación a distancia y algunos estudiantes presenciales de programas a los cuales se les amplió la fecha de inscripción. Informó que en el curso **Preuniversitario de Enfermería** se inscribieron cuarenta y cinco aspirantes, número mínimo que se exige para su apertura, por lo que se admitirían a todos. Recordó, que los cinco primeros puestos de este curso tienen derecho a un cupo del Programa de Enfermería en el semestre siguiente.

Intervino el Consejero Luis Fernando Marín Ríos para comentar sino no sería más conveniente aplicar un examen de admisión, como se hace en otras universidades, y no un curso preuniversitario para seleccionar a los estudiantes de Enfermería. Respondió el jefe de Admisiones y Registro que en este momento se deben aplicar las reglas establecidas.

Continuó el funcionario Juan Carlos Marín Ramírez con la modalidad presencial y presentó el Programa de **Filosofía**, del cual informó que se inscribieron cincuenta y dos aspirantes, para un cupo de admitidos de cuarenta. Con pruebas nuevas se inscribieron cuarenta y uno; con pruebas del 2000-2014-1 se inscribieron once y ninguno con pruebas antiguas. De los municipios se inscribieron dieciséis con pruebas nuevas y dos con pruebas del 2000-2014-1. Se seleccionaron veintiocho con las pruebas nuevas; ocho con las pruebas del 2000-2014-1 y cuatro por municipios, así: Circasia, La Tebaida, Quimbaya y Circasia. A la población vulnerable se no se le asignaron cupos. En total fueron admitidos cuarenta aspirantes y quedaron inscritos en lista de espera.

Continuó con el Programa de **Economía Nocturna**, como Programa nuevo que se ofreció para el semestre 2017-1, del cual informó que se inscribieron sesenta y cinco aspirantes, para un cupo de cuarenta admitidos. Con pruebas nuevas se inscribieron treinta y siete; con pruebas del 2000-2014-1 se inscribieron veintiséis; y dos con pruebas antiguas. Se seleccionaron veintiuno con las pruebas nuevas, que incluye 3 por municipios: Calarcá, Sevilla y Génova; catorce con las pruebas del 2000-2014-1, que incluye uno por municipios, Caicedonia y uno por pruebas antiguas. A la población vulnerable no se le asignaron cupos. En total fueron admitidos cuarenta aspirantes y quedaron quince, en lista de espera.

El Consejero Suplente, Carlos Alberto Astudillo consultó si no se había decidido que los estudiantes inscritos en Economía nocturno debían estar laborando, en cuyo caso faltaría el certificado de trabajo. También solicitó un informe, por vía de derecho de petición, acerca de cómo fue el proceso para la creación del Programa de Economía nocturno, por cuanto, ni los estudiantes, ni los profesores se enteraron de este proceso. Interpeló el señor rector y manifestó que los Consejeros no pueden coadministrar y que por tanto, sobre este tema, no pueden asumir posiciones que no le corresponden.

El Vicerrector Académico hizo la moción de procedimiento de permitir que el funcionario Juan Carlos Marín Ramírez termine la exposición y que las observaciones se hagan cuando se ponga en consideración el informe. Los Consejeros aprobaron la moción.

Continuó el funcionario Juan Carlos Marín Ramírez con el Programa de **Licenciatura en Matemáticas**, del cual informó que se inscribieron sesenta

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

aspirantes, para un cupo de admitidos de treinta y dos. Con pruebas nuevas se inscribieron cuarenta y cinco (incluye diez y nueve por municipios); con pruebas del 2000-2014-1 se inscribieron catorce (incluye siete por municipios) y uno con pruebas antiguas. Se seleccionaron veintidós con las pruebas nuevas, que incluyen tres por municipios: Calarcá, Sevilla y Génova; siete con las pruebas del 2000-2014-1, que incluyen dos municipios: La Tebaida y Calarcá y ninguno por pruebas antiguas. A la población de regímenes especiales se le asignaron tres cupos. En total fueron admitidos cuarenta aspirantes, más tres de regímenes especiales y quedaron diez en lista de espera.

Continuó con el Programa de **Física**, del cual informó que se inscribieron cuarenta y seis aspirantes, para un cupo de admitidos de cuarenta. Se propuso admitir a los cuarenta y seis para no tener que llamar a otros en el proceso de matrícula. En total fueron admitidos cuarenta y seis, y no quedaron aspirantes en lista de espera.

Continuó con el Programa de **Gerontología**, del cual informó que se inscribieron cincuenta y siete aspirantes, para un cupo de admitidos de cuarenta. Con pruebas nuevas se inscribieron cuarenta y siete (doce por municipios); con pruebas del 2000-2014-1 se inscribieron diez (dos por municipios) y ninguno con pruebas antiguas. Se seleccionaron treinta con las pruebas nuevas, que incluyen tres por municipios: Calarcá, La Tebaida y Circasia; seis con las pruebas del 2000-2014-1, uno por municipio: Caicedonia y ninguno por pruebas antiguas. A la población de regímenes especiales se le asignaron tres cupos. En total fueron admitidos cuarenta aspirantes, más tres de regímenes especiales y quedaron catorce aspirantes en lista de espera.

Continuó con el Programa de **Ingeniería de Alimentos**, como Programa nuevo que se ofreció para el semestre 2017-1, del cual informó que se inscribieron cincuenta y dos aspirantes, para un cupo cuarenta admitidos. Con pruebas nuevas se inscribieron veintiséis (tres por municipios); con pruebas del 2000-2014-1 se inscribieron veinticuatro (incluye nueve por municipios) y dos con pruebas antiguas (se incluye uno por municipios). Se seleccionaron veintidós con las pruebas nuevas, sin incluir municipios; diecisiete con las pruebas del 2000-2014-1, que incluye uno por municipios: Calarcá y uno por pruebas antiguas. A la población de regímenes especiales no se le asignaron cupos. En total fueron admitidos cuarenta aspirantes, ninguno de regímenes especiales y quedaron doce en lista de espera.

Continuó con el Programa de **Tecnología en Instrumentación Electrónica**, diurno, del cual informó que se inscribieron veintiséis aspirantes, para un cupo de sesenta admitidos. También informó que en la modalidad nocturna se inscribieron dieciocho aspirantes. También comentó que se habló con el Director del Programa sobre la idea de ofrecerle a los inscritos en Ingeniería en Electrónica que quedaron en la lista de espera, para que se incorporen en esta tecnología en la modalidad nocturna.

El señor Rector recordó que en oportunidades anteriores se le ha ofrecido a los inscritos de la lista de espera de sistemas y electrónica, para que continúen con el estudio de la electrónica y que cuando terminen, se les pueda homologar, para que prosigan con la ingeniería, ello más o menos en cuarto semestre. Sin embargo, aclaró que el número mínimo de estudiantes para autorizar la creación de un grupo es de veinticinco, por cuanto la deserción en estas carreras es muy alta. El

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Consejero Luis Fernando Marín Ríos sugirió crear la posibilidad de que estudiantes de las tecnologías puedan transitar hacia las profesiones afines, sin necesidad de tener que inscribirse nuevamente a esos Programas. El señor rector se mostró a favor de la propuesta pero recordó que ello está sujeto a la reforma del Estatuto Estudiantil en curso por lo que, actualmente, esos estudiantes de tecnología deben inscribirse como alumnos nuevos en un Programa profesional y recordó el caso de un egresado de Topografía que lleva más de cuatro años tratando de ingresar a Ingeniería Civil y no ha podido. También advirtió que por ser esta una universidad pública no se puede realizar doble matrícula.

Siguiendo la anterior discusión, el señor Rector sugirió crear una comisión para diseñar una propuesta de ampliación de cobertura con mecanismos de tránsito entre los Programas y luego hacer su tránsito ante el Consejo Académico y el Consejo Superior apoyándose, además, en el Plan de Desarrollo Nacional el cual propone que en Colombia, en el 2025, el 50% de los estudiantes de la básica primaria deben estar inscritos en la educación superior. El rector sugirió como miembros de esta comisión al Decano de Ciencias de la Salud, al Decano de Ingeniería, a un representante de los profesores, a un representante estudiantil y al jefe de Admisiones, Registro y Control Académico. Los Consejeros acordaron retomar el tema en el punto de proposiciones y varios, para decidirlo.

Anunció el funcionario Juan Carlos Marín Ramírez que la información presentada corresponde con los programas presenciales a los cuales se les amplió el plazo para las inscripciones.

Prosiguió con las inscripciones de los programas a distancia y expuso la información por centros tutoriales. En Armenia, en el Programa de Negocios Internacionales se inscribieron ciento cuatro aspirantes; en Administración Financiera, ochenta y cinco; en Seguridad y Salud en el Trabajo, 263 aspirantes, para un cupo de ochenta; en Agroindustrial, trece inscritos y en Agropecuaria veinticinco. Recordó que ambos grupos se fusionan porque los primeros semestres cursan las mismas materias. Continuó con Tecnología en Obras Civiles, donde se inscribieron setenta y cinco aspirantes, para un cupo de cincuenta.

Continuó con el Centro Tutorial de Buenaventura en donde, en el Programa de Negocios Internacionales, se inscribieron veintiséis aspirantes; en Administración Financiera veintiocho; en Seguridad y Salud en el Trabajo, cincuenta y nueve aspirantes, para un cupo de cuarenta. Continuó con Tecnología en Obras Civiles, donde se inscribieron cinco aspirantes, para lo cual propuso ofrecerlo en el Centro Tutorial de Buga.

Prosiguió con el Centro Tutorial de Buga en donde, en el Programa de Negocios Internacionales, se inscribieron siete aspirantes. Sugirió que a estos se les ofrezca el Programa en Cali o Administración Financiera en el mismo Centro Tutorial. En Administración Financiera, veintidós aspirantes; en Seguridad y Salud en el Trabajo, ochenta y seis aspirantes, para un cupo de cuarenta y en Tecnología en Obras Civiles, se inscribieron veintiséis aspirantes.

Seguidamente se refirió a el Centro Tutorial de Cali en donde, en el Programa de Negocios Internacionales, se inscribieron treinta y dos aspirantes; en Administración Financiera, veintiún aspirantes. El señor Rector sugirió que como no alcanzan el umbral de veinticinco, que este grupo se abra siempre y cuando se

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

matriculen todos. En Seguridad y Salud en el Trabajo, ciento setenta aspirantes, para un cupo de cuarenta. Continuó con Tecnología en Obras Civiles donde se inscribieron tres aspirantes, para lo cual propuso ofrecerlo en el Centro Tutorial de Buga.

Continuó con el Centro Tutorial de Manizales en donde, en el Programa de Negocios Internacionales, se inscribieron dieciséis aspirantes, sobre lo cual sugirió que se incluyan en el CAT de Pereira; en Administración Financiera, quince aspirantes. El rector sugirió que se fusionen con Negocios Internacionales. En Seguridad y Salud en el Trabajo, ciento siete aspirantes, para un cupo de cuarenta. Continuó con Tecnología en Obras Civiles donde se inscribieron nueve aspirantes, para lo cual propuso ofrecerlo en el Centro Tutorial de Pereira.

Seguidamente se refirió a el Centro Tutorial de Pereira en donde, en el Programa de Negocios Internacionales, se inscribieron trece aspirantes. El señor rector sugirió que como no alcanzan el umbral de veinticinco, que este grupo se abra siempre y cuando se matriculen todos. En Administración Financiera, treinta y dos aspirantes; en Seguridad y Salud en el Trabajo, ciento cinco aspirantes para un cupo de cuarenta; en Tecnología Agroindustrial, un inscrito. Continuó con Tecnología en Obras Civiles donde se inscribieron treinta y cinco aspirantes.

El señor Rector puso en consideración la propuesta de admisión presentada de los programas presenciales a los cuales se les amplió el plazo de inscripción hasta el 30 de noviembre y las inscripciones de los programas a distancia. Los Consejeros aprobaron por unanimidad las admisiones propuestas.

5. PROYECTOS DE ACUERDO.

5.1 Reforma agenda profesoral.

El señor Rector continuó con el Orden del día. Tomó la palabra el señor José Enver Ayala Zuluaga, Director de la Unidad Curricular, quien manifestó que la propuesta responde a los procesos históricos de los últimos años, a partir de más de 15 normas relacionadas con el tema de la agenda profesoral. Además, explicó cada uno de los cuatro aspectos del proyecto de Acuerdo. El primero se refiere a los tipos de acciones, las cuales son la docencia directa, la docencia indirecta, la investigación, la extensión, las actividades complementarias y las actividades administrativas. Indicó, que la docencia directa tiene cuatro elementos: las clases presenciales, las clases sincrónicas (que incluyen las tutorías a distancia), el seminario y las prácticas pedagógicas. La docencia indirecta se refiere a la asesoría de los trabajos de grado; la investigación y desarrollo, tienen que ver específicamente con la coordinación y ejecución de proyectos de investigación; igualmente, la extensión se relaciona con servicios a la comunidad contratados por la universidad; las actividades complementarias, a su vez, se refieren a los procesos de acreditación y calidad y por último, las actividades administrativas tienen que ver con las acciones propias del manejo de la institución.

Continuó el Director de la Unidad Curricular y señaló que el segundo aspecto del proyecto de Acuerdo está relacionado con las definiciones de los términos propios del Acuerdo como agenda profesoral, profesor de carrera, profesor catedrático y profesor de contrato de once meses. Indicó que el tercer aspecto se relaciona con las aplicaciones, sobre lo cual explicó que los Programas podrán contratar



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

docentes catedráticos entre 136 y 272 horas; es decir, mínimo ocho y máximo doce horas semanales; así mismo, el profesor de contrato de once meses, podrá ser vinculado entre 512 y 544 horas por año.

Interpeló el señor Rector para aclarar que esas horas son por semestre; o sea, los Programas podrán contratar máximo 544 horas por semestre, tal como quedó planteado en la comisión la presente semana. Precisó, además, que estas horas no son una piñata, sino que se trata de horas aplicables a proyectos justificados; también pidió que se confirme que son dieciséis horas por semana mínimo para catedráticos, por lo que sugirió revisar todas las cifras que aparecen en esta agenda. Igualmente, advirtió que por las normas nacionales vigentes de contratación, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, no es posible duplicar el valor de un contrato en el periodo siguiente; por lo cual, los docentes ocasionales de medio tiempo no se pueden pasar a tiempo completo automáticamente. Para este procedimiento, se debe realizar un concurso cerrado, que no sea público y así, ellos tengan esa oportunidad. Aclaró también que los docentes ocasionales de tiempo completo son los únicos que pueden acceder al contrato de once meses para el periodo 2017 y los docentes de medio tiempo, continuarán con sus medios tiempos y en junio de 2017, deberán someterse a un concurso excepcional, para pasar a ocasionales tiempo completo.

Prosiguió el Director de la Unidad Curricular y comentó que el cuarto aspecto de la agenda profesoral se refiere a los procedimientos específicos, en donde aclaró que los profesores tienen derecho a intervenir en procesos de investigación y extensión; así mismo, los profesores que actúen como coordinadores de extensión, lo podrán hacer hasta por el 50% de su asignación. Interpeló el señor rector para aclarar que esta función la puede asumir un profesor de contrato o de carrera.

Continuó el Director José Enver Ayala Zuluaga y señaló que las actividades adicionales deben corresponder con un proyecto aprobado por todos los consejos y la Vicerrectoría correspondiente; además, especificarse los productos entregables, los cuales se deben estar verificando permanentemente. Igualmente, confirmó que las asesorías de trabajo de grado de pregrado y por cada semestre, se pueden asignar hasta cinco trabajos por profesor.

Intervino el Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Jorge Enrique Gómez Marín, para manifestar que en la comisión se propuso que en el nivel de posgrados, tanto de maestrías como de doctorados, se aumente de 2 a 3 trabajos de grado por profesor, por semestre. La Consejera Olga Alicia Nieto Cárdenas confirmó que con esta sugerencia se pretende darle mayor agilidad a los procesos y además disminuir costos operativos en los posgrados. El señor rector consultó que en dónde quedó establecida la obligatoriedad de los cargos académico-administrativos por parte de los docentes y la asignación de horas.

El Director de la Unidad Curricular respondió que en el Acuerdo 020 de 2015, artículo 1, literal F), sobre las funciones académicas administrativas, se precisó a lo que están obligados estos cargos. El señor rector recomendó que dicho contenido se incluya en esta reglamentación, de tal forma que no se corra el riesgo de que, al derogar el Acuerdo 20, se quede sin piso esta situación.

La Consejera Olga Alicia Nieto Cárdenas solicitó aclaración sobre la cantidad de horas que se deben considerar para los docentes contratistas. El Director de la



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Unidad Curricular precisó que el rango de horas para los docentes de contrato es de 272 a 289 horas, para dieciséis a diecisiete horas semanales, por semestre; para los docentes de planta, es de 264 a 336 horas.

El señor Rector sometió a votación el proyecto de Acuerdo por medio del cual se reforma la agenda docente y se fijan parámetros para su aplicación. Los Consejeros lo aprobaron con catorce votos a favor y dos abstenciones.

5.2 Estatuto de estudiantes de Posgrados

Tomó la palabra el Consejero Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, para presentar el tema relacionado con la modificación del Estatuto de Estudiantes de Posgrados e indicó la forma como se construyó el documento; además, anunció que la Consejera Olga Lucía Nieto Cárdenas explicará los componentes del estatuto.

Tomó la palabra la Consejera Olga Lucía Nieto Cárdenas y expuso que en el capítulo 1 sobre admisiones, se presentan unas definiciones básicas acerca del estudiante de posgrado, con sus denominaciones, a saber: regulares, en continuidad, de curso de nivelación o semestre cero, pasantes, especiales, en tránsito de pregrado a posgrado. Señaló que esta última categoría es nueva y se incluyó para favorecer el tránsito de estudiantes que están terminando el pregrado hacia cursos de posgrado, de tal forma que una vez obtengan su grado, puedan terminar la maestría en un menor tiempo. Aclaró que se abrió la posibilidad de que el estudiante en continuidad pueda suspender esta condición por un semestre y por única vez. También leyó los párrafos donde se establecen las condiciones del estudiante especial, que es aquel que queda autorizado para tomar, libremente, cursos regulares de los posgrados ofrecidos por la Universidad.

Continuó la Consejera Olga Lucía Nieto Cárdenas para referirse a lo reglamentado sobre las transferencias internas y externas. Advirtió que estas últimas son un indicador importante para los procesos de acreditación, por cuanto se refiere a la oferta académica internacional de la universidad. También explicó la nueva forma de realizar las evaluaciones de los trabajos de grado, en donde el estudiante tendrá la oportunidad de conocer, antes de la sustentación, la evaluación de los responsables del trabajo de grado. También se refirió a los nuevos plazos que se incluyeron para optar al título de maestría o doctorado y a la graduación anticipada, cuando el estudiante, antes de los plazos establecidos, logra terminar el plan de estudios y el trabajo de grado. Informó que fue incluida la modificación de aumentar el nivel de inglés como requisito mínimo para grado al B1; así mismo, se modificó lo pertinente a delitos relacionados con la elaboración de los trabajos de grados, como el plagio, la falsificación o alteración de documentos, la suplantación de personas, el suministro de información falsa o el consumo de estupefacientes.

Intervino el señor Rector para aclarar que con respecto a dichas situaciones se debe respetar el debido proceso, en vista de que los consejos no son entes investigadores, ni sancionadores; por tanto, se debe recurrir a las instancias correspondientes. El Consejero Angelmiro Galindo Martínez se refirió al artículo 53, en donde las pruebas sobre la segunda lengua se refieren al inglés, francés, portugués y alemán, pero en otra parte de la norma, solamente se mencionan inglés y francés. Por tal razón sugirió unificar los criterios, teniéndolos en cuenta

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

además para el español como segunda lengua, cuando aplica. Precisó, igualmente, que para los posgrados en red prevalecerá el reglamento de esta universidad pero, adicionalmente, se deben tener en cuenta las disposiciones de la universidad asociadas al programa.

El señor Rector abrió la discusión sobre el proyecto de Acuerdo. Así mismo consultó sobre lo que pasaría con el punto de equilibrio, que hoy se encuentra en diez estudiantes, pero en donde ocho sean en transición y dos normales plenos. Por ello, sugirió revisar esta parte de la norma en donde se incluya que se podrá otorgar la transición, siempre y cuando el posgrado garantizado el punto de equilibrio. El Consejero Angelmiro Galindo Martínez recomendó revisar el término estudiante en tránsito, porque otras instituciones lo denominan como coterminales y no es claro en la propuesta si adquieren la categoría de estudiantes de posgrado. El Consejero Pedro Felipe Díaz Arenas advirtió que los estudiantes coterminales tienen la condición de personas que están explorando unos estudios de posgrado, aunque no tengan definido el programa al cual ingresarían finalmente. El Consejero Henry Reyes Pineda, por su parte, sugirió que la opción de los estudiantes coterminales se amplíe hacia estudiantes de otras instituciones nacionales o internacionales, para estar en armonía con esta tendencia mundial. El señor rector recomendó incluir ambos términos, en tránsito y coterminales, por cuanto se están usando indistintamente en el medio universitario. El Consejero Jorge Enrique Gómez Marín advirtió que se debe incluir la precisión de que los estudiantes que desarrollan prácticas en instituciones de salud, deben cumplir adicionalmente las reglamentaciones de esas instituciones que no pertenecen al ámbito educativo, como el caso del cumplimiento del horario en las residencias.

El señor Rector sometió a votación el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el Estatuto Estudiantil de Posgrados. Los Consejeros lo aprobaron con quince votos a favor y una abstención.

5.3 Calendario Académico de Posgrados

Los Consejeros aprobaron con quince votos a favor y una abstención, el Calendario Académico de Posgrados. Interpeló el Consejero Suplente, Carlos Alberto Astudillo para manifestar que se debe tener cuidado en aprobar, a pupitrazo, ciertos documentos sometidos a la consideración de los Consejeros, sobre todo cuando estos han tenido poco tiempo para su lectura y análisis.

5.4 Proyecto educativo de Programa – PEP de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana

5.7 Cambio de denominación y plan de estudios del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana

El señor Rector continuó con el orden del día y precisó que en este punto se incluirá al mismo tiempo el punto 5.7. Advirtió que este último, en caso de aprobarse, debe continuar su trámite ante el Consejo Superior.

Tomó la palabra el Director de Programa Juan Manuel Acevedo Carvajal quien expuso el Proyecto Educativo de Programa (PEP) de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, con ayudas audiovisuales y la entrega previa del documento a los Consejeros, en concordancia con el decreto 2450, del 17 de diciembre de 2015,

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

el cual estableció que se debe incluir el cambio de denominación de Licenciatura en Español y Literatura a Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana.

Explicó el Director Juan Manuel Acevedo Carvajal los componentes del PEP relativos a la identificación, la justificación, la misión, la visión, los propósitos, los perfiles, el plan de estudios y la articulación con el medio. Expresó que se trata de un programa con una gran tradición académica e investigativa regional, el cual se estructuró como un programa presencial nocturno a partir del año 2000, mediante el Acuerdo del 001 del 2 de febrero del 2000. Tuvo otra transformación en el 2004, relativa a la asimilación del sistema de créditos académicos; una reforma curricular en el 2006, acerca de las políticas investigativas y finalmente, la que hoy se presenta para actuar en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Educación en el decreto 2450 y la resolución 02041, en relación con el cambio de denominación. Ratificó que en el año 2013, el programa obtuvo la acreditación de alta calidad.

Continuó el Director Juan Manuel Acevedo Carvajal y manifestó que el currículo del Programa centra su estrategia en 3 campos disciplinares, la didáctica, la lingüística y la literatura; 3 proyectos de investigación activos y 3 líneas de investigación: didáctica de la lengua materna, relecturas del canon literario y procesos semióticos. En relación con el direccionamiento estratégico leyó la misión y la visión del Programa y así, mismo explicó los objetivos y los perfiles correspondientes. Prosiguió con la fundamentación teórica, la cual se apoya en el enfoque pedagógico sociocultural, que acoge algunos planteamientos de Vigotsky que se pueden explicar con la metáfora del jardín, en donde el profesor es el jardinero que cultiva lo que surge a partir del entorno, cuidando lo que se estudia y desde donde se estudia, alejándose esta postura de las teorías pedagógicas cognitivas puras que trabajan más desde proceso mentales.

Prosiguió el Director Juan Manuel Acevedo Carvajal explicó que el plan de estudio se sitúa en el conocimiento de los presaberes de los estudiantes, la indagación de la mejor época para asimilar conocimientos; lo anterior, a partir del aprendizaje basado en problemas, en casos y en proyectos. Se refirió también a la flexibilidad del currículo, el cual pasará de asignaturas, a disciplinas, en donde intervienen las líneas de investigación como elementos cohesionadores. Es decir, se trata de un currículo que pasa de teorías a saber hacer en contexto, lo cual implica una conexión con los proyectos de la maestría y el doctorado. También informó sobre la relación que se tiene con la Institución Educativa Normal Superior, en donde se le homologan materias al estudiante que acredite el título de normalista superior.

Informó, adicionalmente, sobre los procesos investigativos, la internacionalización y la articulación con el medio. Se refirió a los convenios desarrollados con el Ministerio de Educación, con ASCUN, con la Secretaría de Educación y las instituciones educativas en donde se adelantan las prácticas. También aportó información sobre los docentes del Programa y su formación académica. Señaló que un convenio de extensión se relaciona con el Plan Nacional de Lectura y Escritura y el otro tiene que ver con el Concurso Nacional de Cuento MEN-RCN. Confirmó que la acreditación de alta calidad del Programa se vence en el 2019, lo que implica un trabajo continuo para el proceso de reacreditación.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

En este punto de la reunión el señor rector se ausentó para atender asuntos administrativos. El Consejero Luis Fernando Marín Ríos consultó sobre lo que ha proyectado el Programa de Literatura y Lengua Castellana, aparte de los que hoy existe, relativo al portafolio de servicios. El Director de Programa señaló que los servicios surgen de las actividades propias de las líneas de investigación, por lo que los proyectos tienen que ver con lo que se está gestionando con el Ministerio de Educación Nacional y ASCUN, como el Programa Pásate a la Biblioteca Escolar, Olimpiadas de Lectura y Escritura y el Nodo Nacional de Lenguaje.

Retornó el señor Rector y prosiguió con el orden del día. El Director Juan Manuel Acevedo Carvajal continuó con el cambio de denominación y plan de estudios del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana. Se refirió al procedimiento seguido para reestructurar el plan de estudios, lo cual implicó la revisión de las líneas de investigación, que serán el soporte para el nuevo esquema de disciplinas; así mismo, se consultaron las normas nacionales que disponen el cambio de denominación, como también las disposiciones internas que reglamentan los procesos académicos; es decir, que se incorporaron en este rediseño las normas de la universidad provenientes del PU, el PAC, el PEF y el PEP. Se remitió, igualmente, a las observaciones hechas por los pares académicos quienes advertían que se daban ciertas redundancias entre espacios académicos; también sugirieron equilibrar los espacios académicos de acuerdo con los núcleos problemáticos.

Continuó con la explicación del plan de estudios y confirmó que en el vigente se estructuraron 159 créditos y en el plan nuevo quedarán 160 créditos. Recordó que el énfasis de la norma del ministerio se refiere a las prácticas pedagógicas y allí fue donde se aplicó el mayor ajuste de la licenciatura, por tanto, esas prácticas corresponden al núcleo común de facultad. Aclaró también que en el plan vigente se tienen 3516 horas y en el de oferta se reducen a 3504 horas, por cuanto algunos espacios dan créditos pero no tienen docencia directa, como el caso del espacio Escribir para publicar. De igual forma, expuso la malla curricular y detalló los aspectos relevantes de cada núcleo problemático. Se refirió, explícitamente, a la exigencia para este Programa de que el estudiante publique en una revista o participe en un evento académico nacional con una ponencia; así mismo, señaló que el MEN enfatizó en que los trabajos de grado deben ser aplicables a una realidad de aula. Advirtió que se seleccionaron los espacios que serán desarrollados a través de la mediación virtual, incluyendo los cinco espacios virtuales obligatorios que solicitó la universidad, aunque todas las asignaturas deben incorporar el uso de las TIC.

El señor Rector sometió a consideración los proyectos de Acuerdo. El Consejero Henry Reyes Pineda recomendó explorar, como oportunidad, el bilingüismo de frontera para incentivar el idioma portugués, el cual puede integrarse como flexibilidad. El Director Juan Manuel Acevedo Carvajal comentó que ya se tienen contactos con algunas universidades brasileñas y de hecho se han adelantado algunos intercambios. El Consejero Pedro Felipe Díaz Arenas resaltó el trabajo alrededor de la Revista Polilla y el intercambio con otros países. El Consejero Jorge Enrique Gómez Marín, a su vez, recomendó que se fomente el estudio del lenguaje como una oportunidad para que las comunidades puedan vivir de forma más armónica, de tal manera que cada vez se requiera menos de la justicia. El

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Consejero Angelmiro Galindo Martínez se refirió a la importancia de formar licenciados que se encargarán de orientar a las futuras generaciones en la competencia en lengua materna, elemento básico para el desarrollo de otras habilidades comunicativas; así mismo, indicó que la Facultad de Educación cumplió con la meta de presentar los cinco programas de licenciatura, además, confirmó que sería la primera facultad de educación en Colombia en tener todos sus programas acreditados de alta calidad.

El señor Rector preguntó sobre las posibilidades de que los estudiantes de este programa, hagan sus prácticas pedagógicas en los primeros semestres de los demás programas de la universidad, en el espacio académico de lectoescritura. Confirmó el Director del Programa que esa actividad es posible e indicó que de hecho ya se han adelantado discusiones sobre el particular al interior del programa. El Consejero Johan Andrés Rodríguez Lugo se refirió el tema de la Administración de Riesgos Laborales ARL para los estudiantes que desarrollan las prácticas pedagógicas. El señor Rector anunció que ese problema fue resuelto con el cambio de empresa al pasar de Colmena a Positiva la cual, incluso, amplió el servicio con la asignación de una ambulancia permanente para uso de los estudiantes.

Agotada la discusión, el señor Rector sometió a votación el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el proyecto educativo del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana y el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el rediseño y cambio de denominación del Programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana. Los Consejeros aprobaron el primer proyecto con trece votos a favor y una abstención y con respecto al segundo proyecto, se avaló para su recomendación ante el Consejo Superior.

5.5 Proyecto Educativo de Programa – PEP de la Tecnología en Instrumentación Electrónica.

Tomó la palabra el Director de Programa Carlos Andrés Cárdenas Valencia y comentó que la electrónica es una de las áreas académicas de mayor influencia en el mundo moderno, por lo que las políticas públicas de educación promueven la formación en este campo, como impulso a las TIC. Señaló que en la región existen profesiones similares como la ingeniería electrónica, pero únicamente este programa se enfoca a la tecnología e instrumentación en dicha área, en un contexto de país en donde no se produce tecnología.

Continuó el Director del programa y con ayudas audiovisuales y la entrega previa del documento a los Consejeros, expuso los componentes del PEP relativos a la identificación, la justificación, la misión, la visión, los propósitos, los perfiles, el plan de estudios y la articulación con el medio. Enfatizó que el marco de la tecnología es el de promover la utilización de los medios virtuales y las plataformas electrónicas, tanto en la educación como en los espacios laborales, así como la interacción con otras áreas del conocimiento que dependen de los desarrollos tecnológicos. Confirmó que el PEP buscó la vinculación estrecha con los 8 pilares del Proyecto de Desarrollo Institucional. Indicó, también, que el programa se desarrolla a través de noventa y seis créditos y cuenta con registro calificado hasta el año 2020, para las jornadas diurna y nocturna.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Prosiguió el Director del programa y se refirió a los espacios que se plantean para las prácticas, para lo cual se establecieron unos convenios con algunos colegios del departamento. Así mismo, agregó, el programa se encuentra a cargo de los laboratorios de física, electrónica e instrumentación de la universidad; con lo anterior, se estableció una articulación en donde los estudiantes de dichos colegios vienen a la universidad y reciben una inducción en ciencias básicas que les permite tener una visión más amplia sobre la tecnología. También se cuenta con un centro de recuperación de equipos al interior de la universidad.

Se refirió al cuerpo docente vinculado al programa; de igual forma, consideró que se requiere revisar la situación de los egresados de la tecnología que desean continuar los estudios de ingeniería electrónica, pues deben comenzar el programa desde el primer semestre y luego solicitar la homologación pero, al aprobársele cuarenta y nueve créditos de noventa y seis, el estudiante queda cursando materias de todos los semestres. Interpeló el señor rector para comentar que este caso se debe llevar a la comisión que se acaba de crear para que el tránsito de esta tecnología a la profesionalización, sea más expedito.

El Director Carlos Andrés Cárdenas Valencia continuó con el tema de la reforma curricular del programa, cuyo propósito es facilitar que el egresado de la tecnología pueda transitar fácilmente a la ingeniería, de tal manera que en diez semestres tenga dos títulos, uno como tecnólogo y otro como ingeniero. Así mismo, detalló los cambios realizados al plan de estudios, basado en treinta y dos asignaturas, en donde se fusionaron dos espacios académicos: Electrónica Básica se incluye en Introducción a la Electrónica, además de la inclusión de dos nuevas asignaturas Introducción al Control y Sistemas de Telecomunicaciones. Puntualizó que con la reforma, el plan de estudios pasa de noventa y seis a noventa créditos. Seguidamente, explicó cada uno de los componentes, con sus correspondientes asignaturas; ratificó que con las modificaciones incorporadas, el estudiante de tecnología podría quedar, si desea continuar con la profesionalización, en séptimo semestre de Ingeniería Electrónica.

El señor Rector abrió la discusión del proyecto de Acuerdo. El Consejero Gonzalo Jiménez Cleves recomendó revisar el núcleo básico de la Facultad de Ingeniería, para que se verifique la coincidencia en la asignatura de Pensamiento Lógico Matemático. El Consejero Henry Reyes Pineda comentó que la reforma puede fortalecer los procesos de la tecnología y de ingeniería, a pesar de que los programas pertenezcan a facultades distintas. El Consejero Johan Andrés Rodríguez Lugo preguntó acerca de las opciones de trabajo de grado con que cuenta el programa. El Director del Programa confirmó que son cuatro modalidades: proyecto de grado (prototipo), pasantía en investigación, pasantía empresarial y monografía. El Consejero Luis Fernando Marín Ríos resaltó la flexibilidad presente en el proyecto.

Después de agotada y cerrada la discusión, el señor Rector sometió a votación el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el Proyecto Educativo del Programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica. Los Consejeros aprobaron, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo.

5.6 Proyecto Educativo de Programa – PEP de Comunicación Social y Periodismo.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Tomó la palabra el Director de Programa Ricardo Vejarano Bolívar con ayudas audiovisuales y la entrega previa del documento a los Consejeros y expuso los componentes del PEP relativos a la identificación, la justificación, la misión, la visión, los propósitos, los perfiles, el plan de estudios y la articulación con el medio. Indicó que el Programa de Comunicación Social y Periodismo fue creado en el año 1997 y obtuvo el registro calificado en el año 2006; luego, se alcanzó la renovación de dicho registro en septiembre de 2013. Leyó seguidamente la misión, la visión y los objetivos del Programa.

Continuó el Director del Programa e informó que se han obtenido a la fecha 67 reconocimientos nacionales e internacionales sobre las actividades investigativas y periodísticas, tanto de estudiantes como de egresados. Enfatizó que las fases y los núcleos académicos están enfocados a la formación de personas, así como a la formación de narradores de historias que aporten a la construcción de memoria histórica y relatos propios, lo cual se debe evidenciar en la producción de los audiovisuales para radio, televisión y otros escenarios comunicativos. Mencionó también a algunos teóricos que fundamentan el área disciplinar del programa.

Continuó el Director y se refirió al enfoque pedagógico, el cual se encuentra vinculado al Proyecto Educativo Uniquindiano y reconocido como enfoque integrador, socio cognitivo experiencial. Confirmó que el modelo pedagógico central del programa es el social cognitivo, el cual fomenta el intercambio de saberes y el trabajo colaborativo. Enfatizó que, con lo anterior, se pretende corregir una de las grandes falencias del comunicador de hoy y es la carencia de contexto. Prosiguió con la exposición de la malla curricular, haciendo un comparativo entre la antigua y la propuesta. Puntualizó que las líneas anteriores, comunicación organizacional, comunicación y medios y comunicación y desarrollo, se encuentran desconectadas y desarticuladas, lo cual viene afectando el quehacer pedagógico en el aula, en donde se presentan asignaturas islas, que no guardan relación con ningún proyecto de extensión.

Confirmó Ricardo Vejarano Bolívar, que la malla propuesta se estructuró a partir de tres fases (fundamentación, profesionalización, narrativas y técnicas mediáticas) y cuatro núcleos (común, humanístico, teorías de fenómenos comunicativos, gestión de comunicación social empresarial), organizados en 156 créditos y nueve semestres, que remplazan a los anteriores ciento sesenta créditos y diez semestres; detalló, además, las asignaturas establecidas para cada fase. Acto seguido le cedió la palabra a la profesora Lina María León Cárdenas, quien se refirió a las competencias asignadas a cada núcleo de la malla curricular, relacionadas en general con la lectura, la escritura, la comunicación oral, la investigación, la argumentación y la ética profesional.

Prosiguió el Director del Programa y explicó lo relacionado con los servicios de extensión vigentes, la participación en eventos nacionales e internacionales, así como la estrategia para la transferencia de la antigua a la nueva malla, que desde luego aplicará para quienes se encuentren en la fase de fundamentación.

El señor Rector abrió la discusión sobre el proyecto de Acuerdo. El Consejero Luis Fernando Marín Ríos consultó si los elementos expuestos de la integralidad, la flexibilidad, la transversalidad y la interdisciplinariedad son nuevos en esta propuesta. Ricardo Vejarano Bolívar aseveró que esas cualidades son de la nueva



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

mallá, pero la dificultad está en que un estudiante de últimos semestres, de la anterior malla, quiera transitar hacia la nueva, lo cual implicará un análisis de cada caso. Replicó el Consejero Luis Fernando Marín Ríos que en las propuestas que se han escuchado no se incluye el aspecto de la interculturalidad. El Consejero Angelmiro Galindo Martínez señaló que, en la fase de fundamentación del programa donde aparece el espacio sobre la comunicación en relación con la sociedad, se encuentra inmerso el aspecto de la multiculturalidad; también preguntó sobre cuál es la teoría de la comunicación que predomina en el programa y de qué manera se articula con la investigación.

El Director respondió que el programa recoge las teorías clásicas, europeas y norteamericanas, en donde se establece una diferencia entre información y comunicación y de allí se pasa a las teorías culturales latinoamericanas. El Consejero Pedro Felipe Díaz Arenas reseñó que en la región del eje cafetero, el Programa de Comunicación Social – Periodismo de la Universidad del Quindío, es el que mayor cobertura tiene y señaló que no se trata de tener más atractivo que otras, sino de marchar al ritmo de las tendencias. El Consejero Henry Reyes Pineda, por su parte, recalcó que se debe buscar la manera de hacer el tránsito de un programa análogo a uno digital, de tal forma que la comunicación social se coloque en contexto; también sugirió que en la visión se cambie el término egresado por graduado. El rector enfatizó que el programa tiene como fortaleza un gran reconocimiento en la región, hecho que lo lleva a presentar un alto número de inscritos en cada semestre, por lo que siempre se ha efectuado selección.

Después de agotada y cerrada la discusión el señor rector sometió a votación el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el Proyecto Educativo del Programa de Comunicación Social - Periodismo. Los Consejeros aprobaron, por unanimidad, el proyecto de Acuerdo.

Siendo las 2:04 p.m., se retira la Consejera Olga Alicia Nieto Cárdenas y en su reemplazo queda el Consejero Suplente, Jhon Alexander Rodríguez Espinosa

6. RECURSO DE APELACIÓN DEL DOCENTE HERNÁN HOYOS WALTEROS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

6.1 Presentación del recurso de apelación a cargo del asesor jurídico Néstor Jairo Zapata Gil

Explicó el funcionario Néstor Jairo Zapata Gil que el recurso presentado por el docente Hernán Hoyos Walteros está encaminado a que se le reconozcan puntos salariales por experiencia calificada, los cuales no se le tuvieron en cuenta al ingresar como docente a la institución el 4 de agosto del 2008, según concurso público de méritos para la provisión de cargos docentes, abierto con la Resolución 0977 del 28 de noviembre de 2007. Recordó el funcionario que dicha resolución no hizo mención de tiempos, caducidad, ni prescripciones; leyó, además, la parte de la resolución donde se menciona la presentación de certificados sobre títulos, experiencia profesional y académica, productividad académica e investigativa y las actividades de dirección académico administrativas. Sobre el particular anotó que en esta parte no se estableció un tope que indique caducidad en cuanto a las certificaciones.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Continuó la explicación y anotó que el 16 de octubre del 2009, fecha en la que ingresó al SENA, fue cuando el profesor Hoyos solicitó un concepto jurídico sobre el reconocimiento por experiencia y no en el momento de la convocatoria. Indicó que al docente se le respondió, en esa fecha, que dicho reconocimiento sería posible en el momento de su reintegro. Enfatizó que ese reconocimiento no es posible hacerlo durante todo el tiempo, incluyendo el tiempo en que estuvo como Director del SENA, por cuanto allí no estuvo al servicio de la universidad.

Informó que el profesor Hoyos está categorizado como asistente, según Resolución del 18 de agosto de 2016 y que la experiencia de diez años y diez meses como Director de Programa, se le certificó antes del concurso de 2008. También indicó que la categoría de asistente tiene un tope de cuarenta y cinco puntos y el profesor en este momento tiene siete puntos.

En este punto de la reunión se hizo presente, a solicitud del señor rector, el jefe de la Oficina de Asuntos Docentes, Jair Asdrúbal García Arias.

El señor rector consultó si los catorce meses y once días de experiencia, reconocidos antes de la comisión en el SENA, no se indexan nuevamente a partir de este año y pidió expresamente la opinión del jefe de Asuntos Docentes, quien comentó que se tomó como base el Acuerdo 1279, en donde se dispone que la experiencia profesional se toma a partir de la obtención del título de pregrado; el docente, en este caso, tiene dos títulos, uno en licenciatura de 1971 y otro en administración financiera de 2005. Así mismo, cuando se presentó a la convocatoria, lo hizo en el área de administración financiera que es desde donde se le liquidó el tiempo de experiencia. Indicó que ello dio una diferencia de uno punto ocho con respecto al tiempo anteriormente reconocido. Adicionalmente, comentó que en la ficha de calificación de la hoja de vida se le habían asignado siete puntos por docencia, cuando él no tenía esa experiencia certificada; por lo tanto, dichos puntos se le redujeron.

El Rector aclaró que el señor Hoyos tiene una experiencia de diez años y diez meses como Director de Programa, a pesar de que su título de licenciado no correspondía con el cargo, situación que además nadie reclamó. Después el señor Hoyos concursó para docente, ganó y se posesionó el 16 de octubre de 2009; sin embargo, debió renunciar como Director de Programa para posesionarse como docente pero, en ese momento al calificarle su hoja de vida para asignarle los puntos salariales, no se le consideró la experiencia como Director de Programa, como tampoco se le tuvo, ni se le tendrá en cuenta, su título de licenciado.

El señor Rector preguntó a los Consejeros si es correcto que los seis años, cinco meses y diecisiete días que estuvo por fuera de la universidad como Director del SENA, no deben ser tenidos en cuenta en la liquidación de los puntos salariales. Es decir, que el tiempo que se tendrá en cuenta es del 4 de agosto de 2008 al 16 de octubre de 2009 y del 1 abril de 2016, cuando reingresa a la universidad, a la fecha. Los Consejeros por unanimidad estuvieron de acuerdo en la consideración de estos tiempos. Después el señor rector preguntó con qué valor del punto se debe liquidar; ¿el periodo del 2008 con el valor del punto de ese año o con el valor del punto de este año, en forma retroactiva?; además interrogó ¿en qué categoría se encontraba el docente en el 2008 y cuál categoría en el 2016? Los Consejeros consideraron que al profesor solicitante se le deben liquidar los puntos

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

correspondientes al año 2008, con el valor de esa fecha y en la categoría como docente que tenía en ese momento y por otro lado, liquidarle los puntos correspondientes al año 2016, con el valor del punto de este periodo y en la categoría que en este momento tiene.

El señor Rector sometió a votación la propuesta de reconocerle al docente Hernán Hoyos Walteros la experiencia académico administrativa de la siguiente manera: del 4 de agosto de 2008 (fecha en que se posesionó como profesor, al ganar la convocatoria a concurso) al 16 de octubre del 2009 (fecha en que se retira para posesionarse como Director del SENA); además, se le deben liquidar los puntos con el valor de esas fechas y en la categoría como docente que tenía en ese momento. Así mismo, del 1 abril de 2016, fecha en la que reingresa a la universidad, a la fecha, con el valor del punto de este periodo, 2016 y en la categoría que en este momento tiene. Los Consejeros aprobaron por unanimidad esta fórmula de liquidación.

El señor Rector recomendó crear una comisión para consolidar la liquidación aprobada por el consejo. Los Consejeros aprobaron la recomendación y la comisión quedó conformada por el señor Rector, el Asesor Jurídico y el Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes.

7. RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR DIEGO MAURICIO VÁSQUEZ SIERRA.

7.1 Memorando General 25929 del 12 de diciembre del 2016, enviado por el Decano de la Facultad de Educación Angelmiro Galindo Martínez.

Informó el Consejero Angelmiro Galindo Martínez que esta petición tuvo su trámite en el Consejo Curricular y después en el Consejo de Facultad, el cual respondió que el señor Diego Mauricio Vásquez Sierra podía reingresar, pero que debía ajustarse al nuevo plan de estudios. Aclaró que el estudiante solo tiene pendiente el trabajo de grado, pero como su reingreso se da después de 3 años, hay necesidad que curse espacios académicos adicionales.

El señor Rector recordó que existe una jurisprudencia en donde se estableció que si el estudiante únicamente tiene pendiente el trabajo de grado, siempre y cuando el Programa y el registro calificado existan, podrá sustentar dicho trabajo para acceder a la graduación. El Consejero Angelmiro Galindo Martínez leyó la respuesta proyectada por el Consejo de Facultad.

El señor Rector sometió a consideración la respuesta del Consejo de Facultad, pero con la adición de la jurisprudencia existente que dictamina en este sentido; es decir, que el solicitante puede reingresar en el periodo 2017-1, únicamente a desarrollar o presentar su trabajo de grado. Los Consejeros aprobaron la respuesta por quince votos a favor y una abstención.

8. MEMORANDO GENERAL 25870 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 ENVIADO POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE REGISTRO Y CONTROL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN REMITIDO POR EL SEÑOR CAMILO ECHEVERRY.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

El señor Rector sometió a consideración la respuesta al derecho de petición elaborada por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, la cual fue aprobada por unanimidad.

9. SOLICITUD COMISIÓN DE ESTUDIOS.

9.1 Solicitud de comisión de estudios de la docente Diana Patricia Londoño Buriticá del Programa de Enfermería.

El Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, informó que se cumplieron todos los trámites y requisitos exigidos en esta solicitud de comisión de estudios.

El señor Rector sometió a consideración el aval a dicha comisión, para ser presentada ante el Consejo Superior. Fue aprobado por unanimidad.

10. SANCIÓN DISCIPLINARIA REMITIDA MEDIANTE MEMORANDO 19616 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS, POR MEDIO DEL CUAL SE ENVÍA LA SANCIÓN DISCIPLINARIA AL ESTUDIANTE JUAN FELIPE MORALES PÉREZ DEL PROGRAMA DE BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Los Consejeros acordaron por unanimidad devolver el caso al Consejo de Facultad para su estudio y nuevamente remisión para la decisión a este consejo.

11. SOLICITUD DE CUPOS POR PARTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE MEMORANDO 25659 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2016, ENVIADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

El funcionario Juan Carlos Marín, Jefe de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, explicó el caso de los tres aspirantes a ingresar a la universidad con condición de discapacidad y a los cuales se les negaron los cupos. Aclaró que la universidad no cuenta con una política sobre estudiantes en tal condición, por lo que estos tres casos deben ser resueltos puntualmente en esta instancia.

Continuó el funcionario y se refirió a los tres casos. El primero es Santiago Carmona Giraldo, quien se presentó al Programa de Comunicación Social – Periodismo, con un puntaje de 236; tiene discapacidad motriz por infarto cerebral profundo en el momento del nacimiento. El segundo es Fabio Andrés Ortiz Martínez, quien se presentó al Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, jornada diurna, con un puntaje de 183; tiene discapacidad auditiva (sordomudo) y es oriundo de Tumaco, Nariño. El tercero es Miguel Ángel Arias Walteros, quien se presentó al Programa de Medicina; presenta una dificultad motora gruesa por parálisis cerebral.

El Consejero Gustavo Botero Echeverri consultó si el Consejo tiene la facultad de asignar cupos adicionales. El señor rector manifestó que el Consejo Académico tiene la autonomía para resolver estos casos. El Consejero Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, por su parte, expresó que se trata en uno de los casos, de una persona con evidente discapacidad cognitiva, por lo que ello implica también una dificultad para los docentes; recordó casos anteriores en la universidad, en donde estas personas iban pasando de Programa en Programa, sin lograr

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

graduarse. El Consejero Luis Fernando Marín Ríos expresó que es necesaria la reglamentación de estos casos, puesto que abierta esta oportunidad de hoy, vendrán muchas otras personas en la misma condición, frente a lo cual debe estar preparada la universidad.

Agotada la discusión, el señor Rector sometió a consideración votar los tres cupos solicitados para las tres personas en condiciones de discapacidad. Los Consejeros lo aprobaron por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2017.

Intervino la Vicerrectora Administrativa Luz Estella López de Cadavid y presentó el presupuesto de la Universidad del Quindío para la vigencia del 2017 refiriéndose, primero, a los aspectos generales de la gestión presupuestal y financiera; segundo, al comportamiento histórico de ingresos del 2012 al 2016; tercero, comportamiento histórico de los gastos, del 2012 al 2016; cuarto, proyecciones de ingresos y gastos para el 2017; quinto, plan operativo anual de inversiones y sexto, fuentes y usos. Explicó también que en la primera parte del documento entregado a los Consejeros, se contemplan todas las disposiciones relativas a las fuentes, los ingresos, la deuda y la distribución de los gastos. Indicó que también se mencionan allí los cambios en algunos conceptos, como el caso de los viáticos, los gastos de transportes y el apoyo económico, los cuales son rubros diferentes.

Aclaró, igualmente, que después de la página treinta y dos del documento entregado, aparecen todas las cifras relativas al presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2017, el cual incluye el comportamiento histórico de ingresos y gastos y el plan operativo anual de inversiones. Especificó que en los anexos se presenta el presupuesto, discriminado por rubros. Informó, también, que la implementación de las normas internacionales contables ya se contrató y actualmente se adelanta el trabajo previo de los inventarios de activos, por lo que el impacto de dichas normas será para la vigencia de 2018.

Continuó con los aspectos generales de la gestión presupuestal y financiera y recordó que estos se encuentran vinculados al Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan Financiero. También informó que se realizó una visita previa a los Decanos para explicar los términos técnicos del presupuesto y las inversiones proyectadas. Detalló que todo presupuesto posee unos principios rectores que tienen que ver con los gastos de funcionamiento, los gastos de inversión, la apropiación para destinación específica y la función de la unidad de caja y tesorería. Explicó que los ingresos se dividen en corrientes que comprenden las rentas propias y los aportes de la nación y el departamento y además, los recursos de capital. Así mismo, los gastos se dividen en servicios personales, relacionados con la nómina; los gastos generales, que incluyen pólizas, servicios públicos, entre otros; las transferencias y los gastos de la deuda. Indicó que en los rubros de inversión se especifican las actividades estipuladas en el PDI.

Confirmó que los ingresos proyectados para la vigencia de 2017 aparecen así: 102.246 millones de pesos, por ingresos corrientes, más 33.433 millones de pesos, como recursos del balance, para un total de 135.679 millones de pesos. Adicionalmente, detalló cada componente de los ingresos y explicó además, con

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

base en el histórico del 2012 al 2016, que el mayor porcentaje de los ingresos se concentra en los aportes de la nación. Igual ejercicio realizó con los gastos, debidamente discriminados. Confirmó que del presupuesto de 2016 ya se tiene una ejecución del 74% y mostró las cifras por cada uno de los pilares.

Continuó la funcionaria Luz Estella López de Cadavid, con los parámetros de proyección de ingresos para el 2017 y presentó las siguientes cifras para ingresos, teniendo en cuenta que el IPC proyectado para el 2017 es del 7%.

El señor Rector aclaró que desde el 2005 los docentes catedráticos reciben el aumento del ingreso de acuerdo con el incremento del IPC; en cambio los profesores de planta, reciben el aumento de los puntos de acuerdo con el incremento del salario, lo que con el tiempo ha generado un desfase de cerca del 13%, por cuanto en promedio los profesores de planta están recibiendo un 9.5% de aumento de ingresos. Advirtió que por ello, para el 2017, se proyectó para los catedráticos un aumento del IPC más 3 puntos, como una forma de ir recuperando el desequilibrio.

Prosiguió la funcionaria Luz Estella López de Cadavid e indicó que los ingresos por matrícula se estimaron a partir de un promedio de 11.000 estudiantes presenciales, 8000 de distancia y 1000 en posgrados, como metas para el 2018. Lo anterior coherente con la política institucional de aumentar los presenciales e ir reduciendo los de distancia. Se refirió también a la proyección del valor de los puntos para los docentes nuevos que ingresarán por concurso, los docentes ocasionales que pasan a contrato de 11 meses y la reducción de horas para los catedráticos.

Precisó entonces que para el 2017 ingresarán 9.232 estudiantes presenciales, 9.877 estudiantes en distancia y 340 estudiantes en posgrados. Así mismo, expuso las cifras del Plan Operativo Anual de Inversiones, por cada uno de los 8 pilares estratégicos, los cuales tienen un presupuesto para el 2017 de 42.972 millones de pesos de los cuales, 10.932 millones de pesos, un 25%, corresponden al presupuesto inicial mas 15.380 millones de pesos, un 36%, en adiciones previstas; en recursos por gestionar un 39%.

Continuó con las fuentes de financiación, las cuales se ubican en 10.932 millones de pesos de los cuales, el 42% son recursos propios; además, reseñó que 15.380 millones de pesos corresponden a adiciones previstas; también, se fijaron 16.659 millones de pesos como recursos por gestionar.

El Consejero Jorge Enrique Gómez Marín manifestó que se debe aprovechar que este presupuesto se presenta ante el Consejo Superior para informar que, a pesar de los esfuerzos de la universidad para presentar proyectos ante el fondo de regalías, como el de los laboratorios para la Facultad de Ciencias de la Salud, la gobernación no adelanta las gestiones correspondientes.

Continuó la vicerrectora Luz Estella López de Cadavid con la parte del documento que corresponde a la inversión por facultades, en donde se discriminaron los rubros relativos a formación de alto nivel, investigaciones, eventos cortos, movilidad estudiantil y extensión, entre otros. El señor rector indicó que en lo relacionado con el apoyo para formación de alto nivel y eventos cortos, los Decanos pueden contar a partir de enero, con la cifra que aparece en la primera

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

columna, que en promedio se estableció en 300 millones de pesos; la adición de la segunda columna estará sujeta a las partidas adicionales.

Prosiguió la funcionaria Luz Estella López de Cadavid, en la página setenta y siete del documento, con el componente de fuentes y usos, en donde explicó que se cuenta con 36.425 millones de pesos de recursos propios; 56.000 millones de pesos como aportes de la nación, 2.181 millones de pesos como aportes del departamento, 1.304 millones derivados de la estampilla de la Universidad del Quindío y 10.183 millones de pesos como recursos de capital. Señaló que el 72% de estos recursos será empleado en servicios personales y describió, además, el resto de los usos. Confirmó que el total de las fuentes suman 106.122 millones de pesos para la vigencia de 2017. Seguidamente se refirió al resumen del presupuesto y detalló los porcentajes por cada rubro.

El señor Rector abrió la discusión sobre el proyecto de presupuesto para el 2017 y recalcó el perfecto equilibrio que muestra la universidad en todas las facetas del presupuesto. El Consejero Suplente, Carlos Alberto Astudillo intervino para referirse al oficio que los estudiantes le remitieron a la universidad, en donde solicitaron que no se aplicara el aumento del IPC en la matrícula del próximo año, por considerar que es una universidad que hoy es muy costosa; además, sugirió crear una comisión que estudie el tema para proponer un cambio de los Acuerdos que establecen el valor de la matrícula.

El señor Rector expresó que no se puede considerar una universidad costosa a la Universidad del Quindío, por cuanto ella es una de las universidades que en el contexto nacional recibe menos recursos de la transferencia del presupuesto de la nación; es decir, mientras a esta institución se le asignan 52.000 millones de pesos por año, otras universidades de la región reciben más de 100.000 millones de pesos, teniendo menos estudiantes; adicionalmente, observó que el presupuesto no genera excedentes. Ratificó el señor que en año 2014 se congeló el aumento de la matrícula, lo cual fue importante en su momento pero hoy, no es posible hablar de reducir el valor de la matrícula.

El señor Rector sometió a votación la recomendación para enviar a discusión y aprobación ante el Consejo Superior, del presupuesto para el año 2017. Se aprobó con quince votos a favor y una abstención el Consejero Luis Fernando Marín Ríos.

12. CORRESPONDENCIA.

12.1 Oficio con radicación IO3908 del 2 de noviembre de 2016, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.

El Consejero Henry Reyes Pineda, informó que existe una inquietud creciente de los dirigentes de Quimbaya, con el ánimo de realizar las tecnologías agroindustrial y agropecuaria en el Ceres del municipio. El señor rector comunicó, que tuvo una reunión con el alcalde de Quimbaya y el gobernador, en donde se trató el tema y se quedó en volver a conversar sobre el asunto en enero del próximo año.

12.2 Oficio con radicación IO19376 del 5 de diciembre de 2016, remitido por el Ministerio de Educación Nacional, por medio del cual da traslado de una comunicación relacionada con los docente Luis Fernando Marín Ríos y Milton Gómez Barrera.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

El Consejero Luis Fernando Marín Ríos informó que este tema ya fue superado.

12.3 Oficio con radicación interna 19369 del 5 de diciembre de 2016, enviado por el señor Albert Ospina Duque.

El señor Rector recomendó trasladar el oficio, para su análisis, a la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.

12.4 Oficio con radicación IO4524 del 7 de diciembre, enviado por el presidente de la comisión del Consejo Académico, doctor Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez.

Se acordó traer el caso nuevamente en la próxima reunión, para estudiarlo en profundidad y con mayores elementos de juicio.

13. INFORMATIVO.

13.1 Oficio con radicación interna 19777 de 12 de diciembre de 2016, remitido por la señora Erika Johana Salcedo Rosero, representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

Los Consejeros se dan por enterados el contenido del oficio.

14. PROPOSICIONES Y VARIOS.

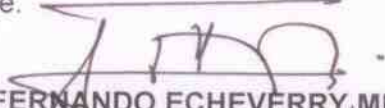
El señor Rector informó que el joven Juan Camilo Arango Colorado, quien tiene cupo asignado en Ingeniería Electrónica, solicitó un aplazamiento de un semestre para ingresar al Programa, por cuanto fue favorecido con una beca para estudiar idiomas en una institución del exterior. Los Consejeros aprobaron la solicitud.

El Consejero Suplente, Carlos Alberto Astudillo, presentó queja acerca de la situación presentada con la Directora del Programa de Gerontología, quien no le permitió a una estudiante asistir a una reunión porque consideró que no se encontraba activa. El señor rector aclaró, que los estudiantes siguen siendo activos en las épocas de cese de actividades académicas.

El Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, informó que de los treinta y tres programas comprometidos a enviar el proyecto de modificación del PEP, solo diecisiete lo han efectuado. El señor rector recomendó enviar una comunicación de alerta, a los programas que faltan por la presentación.

El Consejero Pedro Felipe Díaz Arenas, comentó que el proceso ha sido difícil para algunos de los programas, por lo que sugirió que el proceso para los PEP, tenga un plazo para su presentación, hasta enero de 2017. El señor Rector recordó que quienes se fijaron la fecha fueron los mismos Decanos.

Agotados todos los puntos de la agenda, el señor Rector dio por terminada la sesión a las seis de la tarde.


JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY, MURILLO

Presidente


CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ

Secretaria General

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (5) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co